

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Puntualizaciones sobre el acto psicoanalítico.

Gadea, Lucia.

Cita:

Gadea, Lucia (2019). *Puntualizaciones sobre el acto psicoanalítico*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/401>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/xSs>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

PUNTUALIZACIONES SOBRE EL ACTO PSICOANALÍTICO

Gadea, Lucia

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo transmitir avances de la investigación UBACyT 2018-2019 “Lugar, posición, deseo y discurso del analista en la enseñanza de Jacques Lacan (1960-1970)” dirigida por el Dr. Juan De Olaso. En este artículo tomaremos como punto de inicio la propuesta de Jacques Lacan “hay que partir del psicoanalista” para interrogarnos sobre la puntuación que realiza acerca del lugar que ocupa el psicoanalista en la cura a lo largo de los años 1967 y 1968 en su 15º seminario sobre El acto psicoanalítico.

Palabras clave

Psicoanalista - Acto psicoanalítico - Jacques Lacan - Seminario 15

ABSTRACT

PUNCTUATIONS ON THE PSYCHOANALYTIC ACT

The goal of this article is to present advances of the research UBACyT 2018-2019 “Place, position, desire and discourse of the analyst in the teaching of Jacques Lacan (1960-1970)” directed by Dr. Juan De Olaso. In this article we will take as a starting point the proposal of Jacques Lacan “we must start from the psychoanalyst” to ask ourselves about the score he makes about the place that the psychoanalyst occupies in the cure throughout the years 1967 and 1968 in his 15th seminar on The psychoanalytic act.

Key words

Psychoanalyst - Psychoanalytic act - Jacques Lacan - 15º Seminar

El presente trabajo forma parte de la investigación UBACyT 2018-2019 “Lugar, posición, deseo y discurso del analista en la enseñanza de Jacques Lacan (1960-1970)” dirigida por el Dr. Juan De Olaso. En este artículo tomaremos como punto de inicio la propuesta de Jacques Lacan “hay que partir del psicoanalista” para interrogarnos sobre la puntuación que realiza acerca del lugar que ocupa el psicoanalista en la cura a lo largo de los años 1967 y 1968 en su 15º seminario sobre *El acto psicoanalítico*.

Podemos resaltar que para Lacan las preguntas de la clínica suelen surgir desde el lugar del psicoanalista: “El psicoanálisis, como dije un día, es lo que hace el psicoanalista, ésta es su principal característica: hay que partir del psicoanalista” (Lacan, 1969-70, p. 87). Y en esta línea, plantea que lo que está en cuestión en el *acto psicoanalítico* es el término *psicoanalista*, y

que “el acto psicoanalítico lo vamos a suponer a partir del momento selectivo en que el psicoanalizante pasa a psicoanalista” (Lacan, 1969, 47).

Lacan presenta en dicho seminario 15 al *acto psicoanalítico* como “una extraña pareja de palabras, que, a decir verdad, hasta ahora no está en uso” (Lacan, 1967-1968: 15/11/67). El autor introduce el *acto analítico* como concepto en el seminario 14 sobre *La lógica del fantasma* y le dedica al año siguiente un seminario entero. En este sentido, tenemos que distinguir el *acto analítico* como concepto de otros usos que ha hecho del término *acto*. El *acto analítico* no es el acto sexual, no es el acto a secas, ni el acto del sujeto, ni el acto del analista en el sentido más imaginario de lo que el analista “hace”. Lacan presenta el concepto de *acto analítico* a esta altura de su enseñanza como soporte y fundamento del análisis, y por lo tanto del quehacer analítico y del acto del sujeto (Murillo, 2018, 38).

Lacan nos dice que al hablar del acto analítico nos está “hablando del acto del psicoanalista” (Lacan, 1967-1968: 29/11/67); y que resultan de la naturaleza de este acto serias consecuencias, en cuanto a la posición que hay que sostener para ejercerlo hábilmente. Incluso sostiene que se trata de un campo tan difícil que tenemos que avanzar “como rinoceronte en la porcelana, suavemente” (Lacan, 1966-1967, 8/3/67).

A los fines de la investigación resulta importante ubicar sucintamente el concepto de acto psicoanalítico y sus antecedentes en el concepto de relación analítica a lo largo de la enseñanza de Lacan.

En los comienzos de su enseñanza el autor se refiere a la *relación analítica* que formaliza en su esquema Lambda. En su fuerte crítica a los analistas posfreudianos que se perdían en los bosques de lo imaginario, Lacan rápidamente sentencia que el lugar del analista no debía encontrarse en el eje a-a’ que degradaba la relación analítica a la especularidad. La buena posición del analista se hallaba en el lugar del Otro; con su posterior variación a un Otro que es un Otro barrado. Es en el seminario 7 sobre *La ética del psicoanálisis* y en el seminario 8 sobre *La transferencia* que introduce la Cosa en la experiencia del análisis. El analista comienza a desplazar su lugar del Otro al de la Cosa, al del *agalma*, que luego devendrá en objeto *a*.

En el seminario 15, el *acto analítico* se configura como fundamento y soporte del análisis; no es algo que el analista hace en el sentido más imaginario de una acción, pero implica para el analista ocupar su posición. En ese sentido, Lacan nos advierte que no podemos ubicar al acto ni por la referencia a la motrici-

dad ni a la descarga, si no en relación al significante. El acto es planteado por Lacan en su dimensión significante; el acto está en la lectura del acto y en el plano del decir.

Lacan nos interroga: el *acto psicoanalítico*, el acto tal como opera psicoanalíticamente, lo que el psicoanalista dirige de su acción en la operancia psicoanalítica “¿Es acaso la interpretación? ¿Es a la transferencia hacia lo que así somos llevados? ¿Cuál es la esencia de lo que, del psicoanalista en tanto que operante es acto, cuál es su parte en juego?” (Lacan, 1967-1968: 22/11/67). Podríamos plantear que el acto psicoanalítico no es la transferencia ni la interpretación en sí, pero sin embargo es su soporte: “...la transferencia su manipulación como tal, la dimensión de la transferencia, es el primer aspecto estrictamente coherente de lo que yo estoy tratando de producir este año ante ustedes con el nombre de acto psicoanalítico, fuera de lo que he llamado la manipulación de la transferencia no hay acto analítico.” (Lacan, 1967-1968: 29/11/67).

En este sentido sostiene que “interpretación y transferencia están implicados en el acto por él que el analista da a ese hacer soporte y autorización. Está hecho para eso. Aún si el analista no hace nada, hay que dar sin embargo algún peso a la presencia del acto. Pues esta distribución del hacer y del acto es esencial al estatuto mismo del acto” (Lacan, 1967-1968: 6/12/67). Así, Lacan deja en este punto el hacer del lado del analizante y el acto del lado del analista. La función del psicoanálisis se caracteriza por haber instituido un hacer por el cual un psicoanalizante obtiene un cierto fin.

En esa dirección Lacan afirma respecto del acto analítico que es “el psicoanalista quien lo comete” y consiste en autorizar la tarea psicoanalizante con lo que implica de “fe” en el sujeto supuesto saber. Pero Lacan señala que esa “fe” en el sujeto supuesto saber es insostenible y es el analista el primero en saberlo.

Entonces, Lacan formaliza el acto analítico: el acto concierne al analista y el trabajo al analizante; trabajo causado por dicho acto. “Esta distribución del hacer y del acto es esencial al estatuto del acto mismo” (Lacan, 1967-1968: 06/12/67). Pero “¿es acaso esto suficiente para caracterizar la posición del analista cuando ese dejar hacer implica, hasta un cierto punto, el mantenimiento intacto en él de ese sujeto supuesto saber a pesar de que de ese sujeto él conoce por experiencia la deposición y la exclusión, y lo que de ello resulta del lado del psicoanalista?” (Lacan, 1967-1968: 29/11/67).

Lacan insiste a lo largo del Seminario 15 que el hecho de que el analista debe saber, por su propia experiencia del análisis, por haber atravesado su propio análisis, qué es lo que sucede con la transferencia, qué es lo que sucede con el sujeto supuesto saber al final del análisis: el efecto de reducción del saber a la verdad, del significante al objeto (Lacan, 1967-1968: 29/11/67). Y esto es algo que el analista no debe olvidar: no debe olvidar que su acto es causa del análisis y no debe olvidar lo que él deviene al final del proceso. “Esta es precisamente la pregunta que yo planteo para introducir el acto propiamente psicoanalíti-

co, lo que constituye el acto psicoanalítico como tal y particularmente esa ficción mediante la cual el analista olvida que en su experiencia como psicoanalizante él ha podido ver reducirse a lo que es esa función de sujeto supuesto saber” (Lacan, 1967-1968: 29/11/67).

“El acto psicoanalítico esencial del psicoanalista, implica algo que yo no nombro, que he esbozado bajo el título de ficción, que se vuelve grave si se convierte en olvido, fingir olvidar que su acto es ser causa de ese proceso, que se trata de un acto que se acentúa con una distinción que es esencial realizar aquí. El analista, por supuesto, no deja de tener necesidad de justificarse ante sí mismo en cuanto a lo que se hace en el análisis; se hace algo y se trata precisamente de esta diferencia del hacer a un acto” (Lacan, 1967-1968: 29/11/67). En cuanto al psicoanalizante, Lacan sostiene que a él le corresponde el hacer; y que justamente una parte de la indicación de la técnica analítica consiste en un cierto dejar hacer (*laissez faire*).

En el seminario 16 Lacan vuelve a dedicar toda una clase a las “paradojas del acto analítico” (4 de junio de 1969) y postula allí el lugar del analista y del sujeto en el análisis en relación a la puesta en escena heroica. Respecto del analizante sostiene que la división del sujeto se modula en la división entre el espectador y el coro. En cambio reserva para el analista el lugar del actor; debe ocupar el lugar de actor para sostener la escena. Es el actor en la medida que le corresponde el acto. Pero Lacan sostiene allí la paradoja del acto psicoanalítico: el analista es un actor que se borra evacuando el objeto *a*. Actúa para su destitución.

Cabe adelantar entonces que el psicoanalista en el psicoanálisis “no es sujeto, y que situando su acto con la topología ideal del objeto *a*, se deduce que opera por no pensar” (Lacan, 1969, 50). Respecto del psicoanalizante sostiene: “no vamos a decir que es todo sujeto porque precisamente no es todo, por estar dividido... y que ese sujeto dividido no es, no es sin... ese objeto finalmente arrojado al lugar preparado por la presencia del psicoanalista para que se sitúe en esa relación de causa de su división de sujeto” (Lacan, 1967-1968: 21/02/68).

Entonces, el psicoanalista se hace de objeto *a*, “se hace, entiéndase: se hace producir; de objeto *a*: con objeto *a*” (Lacan, 1969, 52-53). Objeto *a* que no es sino una oquedad, falta, causa de la división subjetiva. Pero el analista no hace función de objeto *a* sin estar advertido que por efecto del mismo acto analítico esta función está destinada a caer al final del análisis. Es un acto que destituye en su final al propio sujeto que lo instaura. Tal como lo presenta Lacan el acto psicoanalítico supone que el analista opera a favor de su propia destitución.

Lacan retoma así en el seminario 16 el acto psicoanalítico en su aspecto paradójico. Señala por un lado que el acto psicoanalítico se presenta como incitación al saber: la Regla Fundamental que se le da al psicoanalizante implica que puede decir todo lo que quiera, todo lo que se le pase por la cabeza. Pero Lacan resalta lo insensato de esta invitación. Si podemos enunciar esta regla

primera es porque hay Otro, el Otro que sabe lo que eso quiere decir. Lacan ubica en este Otro, el que sabe, el horizonte de lo que hace posible la experiencia analítica. "...la cosa es completamente clara para los sujetos privilegiados de esta experiencia, a saber, los neuróticos. El neurótico procura saber. (...) y, al comienzo de la experiencia analítica, no tenemos ninguna dificultad para incitarlo, en suma, a dar fe a este Otro como al lugar donde el saber se instituye, al sujeto supuesto saber" (Lacan, 1968-1969, 313). Lacan sostiene que el analista interviene allí con una interpretación, no una interpretación cualquiera, sino con la interpretación analítica. Esta apunta a un efecto, "efecto de saber por estar articulado allí, que vuelve sensible como su verdad" (Lacan, 1968-1969, 313). Verdad que se encuentra del lado del deseo, de la división del sujeto, del objeto *a*.

El psicoanalista, al disponer del recurso de la regla analítica, que implica esta incitación al saber que debe conducirlo a una verdad, se hace sostén de esta ficción que es el sujeto supuesto saber. Pero allí se acentúa la paradoja del acto psicoanalítico ya que al término de esta operación hay evacuación del objeto *a*, el analista cae.

Siguiendo este desarrollo, entonces, el acto analítico es la causa del proceso analítico. El analista no debe olvidar esto pero *finje olvidar*, e instaura una ficción. Al analista le toca el acto y al analizante el hacer. Pero el acto analítico no puede dejar intacto al sujeto supuesto saber, es decir la entidad misma que el análisis instala como ficción. "En otros términos, en lo que respecta al analista tal como lo vemos surgir ahora a nivel de su acto, ya hay saber del des-ser del sujeto supuesto saber en tanto que por toda esta lógica es la posición de partida necesaria" (Lacan, 1967-1968: 17/01/68). Es por ello que Lacan sostiene que su transmisión del acto psicoanalítico no atañe a los que hacen de él profesión, sino que implica una conversión en la posición del sujeto en cuanto a su relación al saber. Por lo tanto, lo supone a partir "del momento selectivo en que el psicoanalizante pasa a psicoanalista" (Lacan, 1969, 47). Si el analizante sostiene su discurso bajo la garantía del Otro, del sujeto supuesto saber; entonces el pasaje a la posición analista supone la perspectiva de un decir que se sostendría de sí mismo, sin garantía. Osvaldo Delgado sostiene que "el acto analítico tiene su chance en lo posible de la caída de lo necesario, que se inscribió contingentemente, como una respuesta a lo imposible" (Delgado, 2005, 364).

Por último, nos gustaría indicar que Lacan plantea una íntima relación entre el acto psicoanalítico y la lógica del fantasma. Es por ello que sostiene que para "hablar de la lógica del fantasma es indispensable tener al menos alguna idea de dónde se sitúa el acto analítico" (1966-1967, 8/3/67). En este sentido, si el fantasma implica esa particular relación del sujeto al objeto, que formaliza a partir de los matemas: $\$ \diamond a$; la formulación del acto analítico resulta de la inversión de estos términos: $(a \rightarrow \$)$. El lugar del psicoanalista es definido como el lugar de la causa del deseo. Así, el concepto de acto psicoanalítico interroga la

relación entre el objeto, la causa y el lugar del psicoanalista; y anticipa lo que será la fórmula superior de lo que Lacan (1969-1970) conceptualizó dos años más tarde como el **discurso del analista** ($a \rightarrow \$$). El mismo Lacan enuncia en el seminario que este discurso formaliza la lógica del acto.

BIBLIOGRAFÍA

- Brodsky, G. (2009). *Fundamentos. El acto analítico. Cuaderno del ICBA n°5*. Instituto Clínico de Buenos Aires. Versión digital.
- Delgado, O. (2005). *La subversión freudiana y sus consecuencias*. Buenos Aires: JVE.
- Lacan, J. (1966-1967). *El Seminario, Libro 14: "La lógica del fantasma"*. Inédito.
- Lacan, J. (1967-1968). *El Seminario, Libro 15: "El acto analítico"*. Inédito.
- Lacan, J. (1968-1969). *El Seminario, Libro 16: "De un Otro al otro"*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1969). El acto psicoanalítico. En *Reseñas de enseñanza*. Buenos Aires: Manantial.
- Lacan, J. (1969-1970). *El Seminario, Libro 17: "El reverso del psicoanálisis"*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (1971). *El Seminario, Libro 18: "De un discurso que no fuera del semblante"*. Buenos Aires: Paidós.
- Murillo, M. (2018). *¿Qué es el acto analítico? Deseo y técnica en psicoanálisis*. Buenos Aires: Brueghel.
- Rabinovich, D. (1985). *Una clínica de la pulsión: las impulsiones*. Buenos Aires: Manantial.